



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

059/87

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 27 de marzo de 1987.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 030/87 por la cual se fija un Tercer llamado de Examen del Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 1987 y convocan los Tribunales Examinadores para las asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios de las Carreras de Nutrición, Enfermería y Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología; y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de la asignatura Epidemiología comunican su imposibilidad de tomar examen por razones de fuerza mayor;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

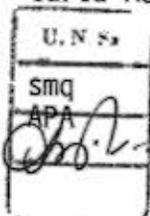
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Tribunal Examinador de la asignatura Epidemiología, dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Interna Nº 030/87, el que se integrará de la siguiente manera:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO
- Lic. Graciela CABIANCA
- Dr. Carlos Alberto MUSICANTE
- Enf. Liliana ROZZI de GONZA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a conocimiento de: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica y notifíquese a los docentes.



MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



LILIANA RAMOS de GICALA  
DECANO